



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 574

DALCAHUE, 26 de Febrero del 2015

VISTOS: La necesidad de realizar la reparación general para el camión compactador Ford patente BRRK-86, de acuerdo al informe presentado por el Encargado de Medio Ambiente; Considerando el artículo 10 punto 7, letra E de la ley 19886, que estipula cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes u otros. La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir una orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de Difor Chile S.A Rut: 96.918.300-5 por el valor de \$4.812.049 IVA incluido (cuatro millones ochocientos doce mil cuarenta y nueve pesos), consiste en realizar lo siguiente: cambio de radiador mas termostato, desarmar frenos completos, cambiar rodamientos de masa, cambio de aceite motor, bulbo, sensor de presión y reparar cables de ECM (Arnes sensor.

CARGUESE: A las siguientes cuentas: 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos", 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantención de vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Of. de Partes
 - Transparencia
 - Archivo
- JAPM/CIVG/jdua



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE